

## Datos Generales

Gaceta N°:	18244
Fecha de la Gaceta:	30/12/1976
Norma:	LEY
Número de Norma:	75
Fecha de la Norma:	22/12/1976
Autoridad:	CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
Vigencia:	1 DE MARZO DE 1977

Título:	POR LA CUAL SE ADICIONA AL CODIGO FISCAL EL TITULO XXII DENOMINADO "IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES CORPORALES MUEBLES CON CREDITO FISCAL" Y SE OTORGAN ALGUNAS EXENCIONES TRIBUTARIAS.
Comentario:	A través de esta Ley, se adicionó el Título XXI al Código Fiscal, que establece el impuesto a la transferencia de bienes corporales muebles con crédito fiscal. Adicionalmente, se señalan los casos en que el contribuyente no estaría obligado a presentar declaración de sus rentas. TEMAS RELACIONADOS: LEY, CODIGO FISCAL, CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION, BIENES CORPORALES MUEBLES, IMPUESTO DE TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES.

## Temas Relacionados

BIENES CORPORALES MUEBLES
CODIGO FISCAL
CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
IMPUESTO DE TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES
LEY

## Referencias

<b>LEY 75</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>LEY 75</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	59	24/03/1977	18301	25/03/1977	REGLAMENT	El Artículo 1 de esta Ley fue reglamentado por el

**LEY 75****REFERENCIAS ANTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	122	05/08/1971	16928	30/08/1971	DEROGA	Esta Ley derogó el Decreto Ejecutivo número 122 de 5 de agosto de 1971.
DECRETO	166	09/11/1967	16006	06/12/1967	DEROGA	Esta Ley derogó el Decreto número 166 de 9 de noviembre de 1967.
LEY	58	11/12/1961	14536	21/12/1961	DEROGA PARCIALMENTE	Esta Ley derogó los Artículos 1 y 2 de la Ley número 58 de 11 de diciembre de 1961.
DECRETO LEY	19	28/08/1958	13635	08/09/1958	DEROGA PARCIALMENTE	Esta Ley derogó el Artículo 14 del Decreto Ley número 19 de 28 de agosto de 1958.
LEY	8	27/01/1956	12995	29/06/1956	ADICIONA Y MODIFICA PARCIALMENTE	La Ley 75 de 22 de diciembre de 1976, adiciona al Título XXII del Libro IV del Código Fiscal, el Artículo 1057-V; se adiciona el Acápite "p" al Artículo 708; se adiciona el numeral 28 al Artículo 973; y se modifica el parágrafo 1 del Artículo 710 del Código Fiscal.

**Jurisprudencia Constitucional**